

DECRETO 124 DE 1994

(enero 17)

POR EL CUAL SE MODIFICA LA PLANTA DE PERSONAL DEL MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO.

Nota: Modificado parcialmente por el Decreto 1116 de 2002, el Decreto 1499 de 2002, por el Decreto 2192 de 2001, por el Decreto 1485 de 1999, por el Decreto 954 de 1998, por el Decreto 2254 de 1995, por el Decreto 1254 de 1995, por el Decreto 2853 de 1994, por el Decreto 2121 de 1994, por el Decreto 1490 de 1994 y por el Decreto 458 de 1994.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de la facultad que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la [Constitución Política](#) de Colombia,

DECRETA:

Artículo 1° Suprimir de la planta de personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, establecida mediante Decreto 593 del 30 de marzo de 1993 y modificada por los Decretos 1173 del 24 de junio y 1986 del 4 de octubre de 1993, los cargos que se relacionan a continuación:

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

N° DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO

GRADO

1

Director Técnico de Ministerio

0100

21

4

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

19

1

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

08

3

Asesor

1020

06

2

Asesor

1020

05

4

Jefe de División

2040

20

1

Jefe de División

2040

17

3

Profesional Especializado

3010

16

2

Profesional Especializado

3010

15

5

Profesional Especializado

3010

14

1

Profesional Especializado

3010

13

4

Profesional Especializado

3010

12

3

Profesional Especializado

3010

10

1

Profesional Especializado

3010

09

2

Profesional Especializado

3010

08

4

Profesional Universitario

3020

06

2

Analista de Sistemas

4005

15

1

Asistente Administrativo

4140

12

1

Técnico Administrativo

4065

09

1

Técnico Administrativo

4065

07

1

Técnico Operativo

4080

07

2

Coordinador

5005

17

1

Secretario Ejecutivo

5040

13

5

Secretario Ejecutivo

5040

11

2

Secretario

5140

10

3

Auxiliar Administrativo

5120

09

1

Secretario

5140

08

3

Auxiliar Administrativo

5120

07

2

Ayudante de Oficina

5155

05

Artículo 2° Crear en la Planta de Personal del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, los siguientes cargos:

DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO NACIONAL.

N° DE CARGOS

DENOMINACIÓN DEL CARGO

CÓDIGO

GRADO

1

Director Técnico de Ministerio

0100

23

4

Subdirector Técnico de Ministerio

0150

20

4

Asesor

1020

14

2

Asesor

1020

13

1

Asesor

1020

12

1

Asesor

1020

11

1

Asesor

1020

10

1

Asesor

1020

09

4

Jefe de División

2040

21

1

Jefe de División

2040

20

1

Profesional Especializado

3010

20

8

Profesional Especializado

3010

19

6

Auxiliar Administrativo

5120

11

Artículo 3° El presente Decreto modifica en lo pertinente los Decretos 593, 1173 y 1986 de 1993 y rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santafé de Bogotá, D. C., a 17 de enero de 1994.

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

El Viceministro de Hacienda y Crédito Público encargado de las funciones del despacho del Ministro de Hacienda y Crédito Público,

HECTOR JOSE CADENA CLAVIJO.

El Subdirector del Departamento Administrativo de la Función Pública, encargado de las funciones del Despacho del Director del Departamento Administrativo de la Función Pública,

JORGE ELIECER SABAS BEDOYA.